



JUDICIAL

Corte ordenó la suspensión de oleoducto de **Ecopetrol** por afectación al pueblo Awá

La sentencia reconoce que esta infraestructura, que está ubicada en los municipios de Barbacoas y Tumaco, en Nariño, ha sido blanco de ataques de actores del conflicto armado

15 de octubre de 2025



JUAN DIEGO MURCIA

jmurcia@larepublica.com.co



Guardar



Colprensa



Canal de noticias de Asuntos Legales

¿Quiere publicar su edicto en línea?



Solo envíe su Edicto o Aviso de Ley, y recibirá la información para su publicación

[Comprar ahora](#)



[Contáctenos vía WhatsApp](#)

ARTÍCULO RELACIONADO

Ecopetrol abrió proceso para contratar servicios logísticos de proyecto de regasificación



La Corte Constitucional falló a favor de 20 resguardos indígenas del pueblo Awá, quienes interpusieron una acción de tutela en contra de la empresa Cenit S.A.S., **Ecopetrol** S.A. y otras entidades estatales, por los continuos derrames de petróleo en su territorio causados por daños al Oleoducto Trasandino.

La sentencia reconoce que esta infraestructura, que está ubicada en los municipios de Barbacoas y Tumaco, en Nariño, **ha sido blanco de ataques y perforaciones atribuidos a actores del conflicto armado y economías ilícitas**, lo que ha generado vertimientos de crudo a fuentes hídricas y ecosistemas del territorio Awá.

La Corte concluyó que estos hechos **han generado una cadena de**

TENDENCIAS

1

Estar inactivo durante el teletrabajo puede ser una falta

vuulneraciones a derechos fundamentales del pueblo indígena, incluyendo el acceso al agua potable, la salud, la vida digna, la soberanía alimentaria, la identidad cultural, la integridad territorial y los derechos de las generaciones futuras.

Según el alto tribunal, **instituciones como el Ministerio de Ambiente, la Anla, el Consejo Nacional de Riesgos y el Ministerio de Defensa no cumplieron con sus deberes de prevención, mitigación, restauración y sanción** frente a los daños ambientales ocasionados.

La Corte señaló la inexistencia de un licenciamiento ambiental o de instrumentos de manejo adecuados para esta infraestructura petrolera, lo cual impidió una evaluación adecuada de su impacto en derechos fundamentales, y limitó la posibilidad de diseñar medidas de compensación o mitigación efectivas.

El alto tribunal ordenó una serie de medidas urgentes, entre ellas suspender la operación del Oleoducto Trasandino hasta que se implementen medidas de protección frente a posibles derrames.

Otras de las medidas que ordenó el alto tribunal **son garantizar el acceso inmediato a agua potable para las comunidades afectadas, crear una instancia de diálogo para diagnosticar el alcance de la contaminación, realizar acciones de recuperación del ecosistema dañado** y diseñar un plan integral de salud para los pueblos indígenas impactados.

La Corte también hizo un llamado al Gobierno Nacional para revisar la normativa y las políticas públicas relacionadas con el licenciamiento ambiental, especialmente en contextos de conflicto armado, y adoptar medidas de prevención, restauración y compensación adecuadas al entorno de riesgo en el que opera la infraestructura petrolera.

DOCUMENTOS ADJUNTOS

Boletín T-390-25
(114.6 KB)



ARTÍCULO RELACIONADO

Mónica de Greiff presentó nuevamente su renuncia a la Junta Directiva de **Ecopetrol**



TEMAS RELACIONADOS

Agregue sus temas de interés

- Corte Constitucional (+)
- Ecopetrol** (+)
- Derrame de petróleo (+)
- Nariño (+)
- Indígenas (+)
- Cenit (+)

Administre sus temas

MÁS DE ACTUALIDAD

Ver más de Actualidad

Trabajo puede ser una justa causa de despido laboral

2 Venta de datos de clientes de Scotiabank Colpatria afectó a más de 720.000 usuarios

3 Nuevas licencias obligatorias: Cambios de la Reforma Laboral

4 El pulso por el futuro del e-commerce en Colombia

5 Juez que otorgó la libertad condicional a Emilio Tapia será investigada

ÚLTIMA EDICIÓN IMPRESA



Ver más

JUDICIAL

Juez falló a favor de reforzar el esquema de seguridad del precandidato De la Espriella

Se le reconoció a De la Espriella la vulneración de sus derechos fundamentales, por lo que se solicitó a la UNP restablecer su esquema de seguridad



LEGISLACIÓN

Senado aprobó proyecto para que jornada escolar no empiece antes de las 7:00 a.m.

JUDICIAL

Cambio Radical demandó decretos que prohibieron exportación de carbón a Israel



MÁS NOTICIAS

JUDICIAL

Juez falló a favor de reforzar el esquema de seguridad del precandidato De la Espriella

Se le reconoció a De la Espriella la vulneración de sus derechos fundamentales, por lo que se solicitó a la UNP restablecer su esquema de seguridad



JUDICIAL

CRC retiró solicitud de información a canales de TV y abrirá un diálogo colaborativo



CONSULTORIO

El derecho de autor frente al comercio electrónico



JUDICIAL

Padre de la cantante Greeicy Rendón fue capturado por presuntos delitos de tortura



PLEITOS

MARCAS

Bocatto, de Noel, se opuso a registro de Helado Becciatto en la Superindustria y Comercio

La dirección señaló que el término Becciatto es lo suficientemente diferente para que la marca pueda ser registrada en el mercado



Asuntos Legales



INICIO

CONSULTORIO

PLEITOS

ACTUALIDAD

CONSUMIDOR

ANÁLISIS

CONTÁCTENOS

NUESTROS PRODUCTOS

TÉRMINOS Y CONDICIONES

POLÍTICA DE COOKIES

MESA DE GENERACIÓN
DE CONTENIDOS

AVISO DE PRIVACIDAD

POLÍTICA DE TRATAMIENTO
DE INFORMACIÓN

SUPERINTENDENCIA DE
INDUSTRIA Y COMERCIO

Carrera 13A # 37 - 32, Bogotá
(+57) 1 4227600

Un producto de



Portales Aliados

larepublica.co

agronegocios.co

empresas.larepublica.co

firmasdeabogados.com

canalrcn.com

rcnradio.com